

La cofradía toledana de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas en el siglo XIX: entre la devoción y la sociabilidad*

The brotherhood of the Vera Cruz and of the Cristo de las Aguas in Toledo in 19th century: between devotion and sociability

Dr. J. Carlos VIZUETE MENDOZA
Universidad de Castilla-La Mancha
carlos.vizquete@uclm.es

Resumen: El artículo pretende, partiendo de una relación nominal de los miembros de la cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas de Toledo en la segunda mitad del siglo XIX, conocer quiénes y cuántos eran, si había otros ámbitos de relación social entre ellos, si compartían intereses culturales o políticos y si su extracción socioeconómica era homogénea. Para ello se han utilizado otras fuentes complementarias, desde los censos a la prensa, que han permitido trazar el perfil de la mayoría de los cofrades incluidos en la nómina.

Abstract: The essay, starting from a list of names of the members of the brotherhood of the Vera Cruz and of the Cristo de las Aguas in Toledo in the second half of 19th century, aims to know who and how many they were, if there were some other environments of social relations amongst them, if they shared any cultural or political interests and if their socioeconomic origin was homogeneous. To that purpose some other complementary sources have been used, from census to press, that had led to draw a profile of the majority of the colleagues of the brotherhood listed.

Palabras clave: Toledo, Sociabilidad, Religiosidad popular, Cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas, Siglo XIX.

Keywords: Toledo, Sociability, Folk religiosity, Brotherhood of the Vera Cruz and of the Cristo de las Aguas, 19th century.

* Investigación realizada en el marco del Proyecto CSO2015-68441-C2-2-P (MINECO/FEDER).

Sumario:

- I. Introducción.**
- II. La cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas.**
- III. Los cofrades.**
 - 3.1. *El número de los cofrades del siglo XIX.*
 - 3.2. *La condición socio-profesional de los cofrades.*
 - 3.3. *La política y las asociaciones.*
- IV. Conclusión.**

Recibido: noviembre 2017.

Aceptado: enero 2018.

I. INTRODUCCIÓN

Entre la documentación que manejaba sobre la cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas para elaborar mi contribución al XXV Simposio Escorialense dedicado al estudio de las Cofradías de Penitencia¹ encontré una relación nominal de los cofrades, sin fecha pero realizada hacia 1860, en la que aparecen ordenados por antigüedad de su ingreso y continuada hasta 1892. Para alguien familiarizado con la historia de Toledo en el siglo XIX algunos de aquellos nombres no resultaban desconocidos, sin embargo de otros no tenía ninguna noticia. Con objeto de poder identificarlos recurrí a diversas fuentes -de archivo², la prensa³; anuarios, guías y publicaciones comerciales⁴, y estudios sobre el Toledo decimonónico⁵- que me permitieron trazar el perfil

¹ VIZUETE MENDOZA, J. C., “Cofradías toledanas y Semana Santa. La cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas (1536-1936)”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *Religiosidad popular: Cofradías de penitencia*, San Lorenzo del Escorial 2017, pp. 703-722.

² En Archivo Municipal de Toledo: Libros de Acuerdos Municipales y Censos electorales (de 1877 y 1882).

³ *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* (relación anual de mayores contribuyentes), *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Toledo* (1853-1900), *El Tajo* (1866-1868), *El Ateneo* (1878-1879), *El Día de Toledo* (1897), *El Duende* (1882-1883), *El Nuevo Ateneo* (1879-1890) y *Toledo* (1889).

⁴ *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, Madrid 1881-1906; *Guía del Estado Eclesiástico para el año de 1848*, Madrid 1848; *Guía del Estado Eclesiástico de España para el año de 1853*, Madrid 1853; BLANCO, P.P. , y ASSAS, M. de, *El indicador toledano o Guía del viajero en Toledo*, Madrid 1851; RODRÍGUEZ MIGUEL, L., *Guía del viajero en Toledo*, Toledo 1880; *Guía práctica de Toledo y su provincia*, Madrid 1906.

⁵ Entre ellos destaca la serie de monografías publicadas por el Ayuntamiento de Toledo correspondientes a los Premios de investigación sobre temas toledanos San Ildefonso: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J., *La sociedad toledana y los orígenes del alumbrado eléctrico (1881-1913)*, Toledo 1982; RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., *Lustros de represión y reforma en Toledo 1822-1837*, Toledo 1983; GARCÍA MARTÍN, F., *La beneficencia pública en Toledo durante el régimen liberal decimonónico*, Toledo 1989; CERRO MALAGÓN, R. del, *Arquitecturas y espacios para el ocio en Toledo durante el siglo XIX*, Toledo 1990; MIRANDA ENCINAS, J. M., *Los albores del siglo XX en Toledo, 1885-1902*, Toledo 1991; CASA NAVARRO, F. de la, *La política y los políticos toledanos en el reinado de Alfonso XIII*, Toledo 1992; CERRO MALAGÓN, R. del, *Carretera, ferrocarril y hospedaje en Toledo (1840-1940)*, Toledo 1992. Además de: *Biografías y semblanzas de profesores. Instituto “El Greco” de Toledo (1845-1995)*, Toledo 1999; DÍAZ SÁNCHEZ-CID, R., *El Seminario Conciliar de San Ildefonso de Toledo*, Toledo 1991; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., “Toledo en el año de la revolución de 1868”, *Anales Toledanos* (Toledo), 13 (1980) 157-247; RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., “Distribución parroquial

socio-profesional de la mayoría de ellos, y como las dimensiones que tomaba aquella investigación excedían los límites del Simposio decidí abordarla en un trabajo independiente.

Estas fuentes, al tiempo que proporcionaban datos para identificar a los cofrades de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas, los situaban en otros espacios de sociabilidad más allá de la cofradía misma: el partido político⁶, la Sociedad Económica de Amigos del País⁷, el Casino⁸.

Aunque en los muy numerosos estudios sobre las cofradías en la Edad Moderna se ha insistido tanto en su vertiente devocional, como muestra de religiosidad popular, como en su expresión de corporativismo, que cabría en los estudios sobre sociabilidad, éstos no se han incorporado a la historiografía española hasta la década final del pasado siglo. Centrados preferentemente en el periodo comprendido entre la Restauración y la Guerra Civil, contamos ya con una variada producción⁹, la mayoría de ellos en el marco de los estudios de historia local con una clara vocación social. Responden a la definición, tantas veces citada, de Maurice Agulhon -el padre de esta nueva categoría historiográfica- que entiende por sociabilidad “los sistemas de relaciones que confrontan a los individuos entre sí o que les reúnen en grupos, más o menos naturales, más o menos forzosos, más o menos estables, más o menos numerosos”¹⁰.

del electorado toledano en 1837”, en *Toledo ¿ciudad viva? ¿ciudad muerta?*, Toledo 1988, pp. 391-400; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., “Beneficencia, crisis y conflictividad social. Toledo a finales del siglo XIX”, *Anales Toledanos* (Toledo), 36 (1998) 139-165; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I., *Historia y evolución de la prensa toledana (1833-1939)*, Toledo 1983; SANTOS VAQUERO, A., “La industria textil sedera de Toledo en los siglos XIX y XX”, *Toletum* (Toledo), 55 (2008) 123-172; y VILLLENA ESPINOSA, R., *Anselmo Lorenzo (1841-1914) El proletario militante*, Ciudad Real 2009, que realiza un muy buen retrato de la ciudad en el capítulo 1, pp. 9-36.

⁶ FUENTES LÁZARO, J., “Representantes de Toledo en las Cortes Generales durante el siglo XIX”, *Anales Toledanos* (Toledo), 30 (1993) 199-248; CASA NAVARRO, F. de la, *La política y los políticos toledanos...*

⁷ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J., “La obra de la Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo en los siglos XIX y XX”, *Anales Toledanos* (Toledo), 14 (1982) 187-208.

⁸ SANCHO RODRÍGUEZ, J., *Centro de Artistas e Industriales de Toledo. Memoria escrita al cumplirse el 50 aniversario de la Fundación*, Toledo 1916. Contiene tanto la relación de los 287 socios fundadores como la de los 982 que formaban parte del Casino en 1916, así como todas las Juntas de Gobierno que lo habían regido.

⁹ Una valoración historiográfica en CANAL, J., “La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea: una revisión”, en MAZA ZORRILLA, E. (ed.), *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid 2002, pp. 35-55. GUERREÑA, J.-L. (coord.), *Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea*, Sección monográfica, *Hispania* (Madrid) 214 (2003) 409-620, donde se abordan como espacios de sociabilidad el ateneo, el casino, la asociación coral, el club deportivo, la logia masónica, el burdel y la taberna.

¹⁰ AGULHON, M., “Les associations depuis le début du XIXe siècle”, citado por GUERREÑA, J.-L., “Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea”, *Hispania* (Madrid) 214 (2003) 413 // 409-414.

Con una mayor precisión, en palabras de Jean-Louis Guerreña:

“La sociabilidad remite, pues, en la historiografía actual a la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo. Una noción amplia desde luego pero indudablemente fecunda, en la encrucijada de la antropología cultural, la etnología de la vida cotidiana, la sociología del ocio y la historia social, política y cultural, y que supone pues multiplicidad de espacios y de formas”¹¹.

Encontrar a los mismos individuos formando parte de distintos grupos que comparten intereses políticos, culturales o recreativos, además del devocional propio de la cofradía, es lo que me lleva a situar a ésta como otro espacio de sociabilidad en el Toledo de la segunda mitad del siglo XIX¹².

II. LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ Y DEL CRISTO DE LAS AGUAS

Es imposible determinar cuándo se fundó esta cofradía; el P. Meseguer da la fecha de 1480¹³ y Ramírez de Arellano la de 1537 aunque “sus libros de acuerdos y el de juramento de cofrades no pasan de los primeros años del siglo XVII”¹⁴. Lo cierto es que la corporación ya existía un año antes pues el 7 de enero de 1536 el cardenal franciscano Francisco de Quiñones alcanzó de Pablo III una bula, a instancia de la cofradía toledana, concediendo ciertas indulgencias a los hermanos de disciplina y de luz que participaran en la

¹¹ *Ibidem*, p. 413.

¹² Sobre la sociabilidad en Toledo, véase la monografía de CRESPO JIMÉNEZ, L., *Trato, diversión y rezo. Sociabilidad y ocio en Toledo (1887-1914)*, Cuenca 2008.

¹³ MESEGUER FERNÁNDEZ, J., “Las cofradías de la Vera Cruz. Documentos y notas para su historia”, en *Archivo Iberoamericano* (Madrid), 109-110 (1968) 199-213.

¹⁴ Hoy es casi imposible reconstruir la historia de la cofradía de la Vera Cruz de Toledo. En julio de 1936 fue incendiada la parroquia de Santa María Magdalena, su sede canónica desde 1817, y se perdieron tanto las imágenes de los pasos como el archivo. En el Archivo Capitular de la catedral de Toledo (en adelante ACT) se conservan dos libros, en el fondo de la parroquia de la catedral, la de San Pedro, de la que era filial la de la Magdalena desde 1900: el Libro 69, *Inventario de los efectos pertenecientes a la Real Congregación de la Santa Vera Cruz y Santísimo Cristo de las Aguas, y lista de congregantes de la misma por orden de antigüedad, y de las esclavas*, s. f. [1860]; y el Libro 89: *Libro de contaduría*. El Archivo Diocesano de Toledo (en adelante ADT), en el fondo de Cofradías, conserva dieciséis documentos sueltos en distintas cajas, entre los años de 1598 y 1884. Entre ellos destacan unas *Ordenanzas* de 1884 (ADT, Cofradías, Caja 4/14) y dos pleitos entre el fiscal de obras pías del arzobispado y los mayordomos de la Cofradía en los años de 1724 y 1725 (ADT, Cofradías, Caja 28/44, 47, 49 y 50). Aparte de esto, algunos fragmentos de los *Libros de Acuerdos* fueron publicados por RAMÍREZ DE ARELLANO, R., en los apéndices de su *Estudio sobre la orfebrería toledana*, Toledo 1915, pp. 397-411.

procesión. El documento fue remitido a otras cofradías -Sevilla, Coria, Sigüenza- lo que sirvió para la difusión de las de la Vera Cruz en los conventos franciscanos.

La vinculación de éstos con las cofradías de la Vera Cruz es otro indicio para datar el origen de la toledana en el último tercio del siglo XV. Hasta la construcción del monasterio de San Juan de los Reyes, los franciscanos tenían el convento de San Francisco en el edificio que hoy ocupan las monjas de la Orden de la Inmaculada Concepción, las concepcionistas¹⁵, quienes lo recibieron en 1501 después de que fueran expulsados de él, y de la ciudad, los frailes conventuales. Si la cofradía, como apunta Meseguer, se erigió en 1480, debió de hacerlo en el convento de San Francisco y una vez desaparecidos los frailes, en vez de pasar al monasterio de San Juan de los Reyes, entregado a la observancia, lo debieron hacer al del Carmen, muy cerca de su anterior ubicación.

En la nueva sede, la cofradía llegaría a tener una capilla, sobre la portería del convento, en la que se veneraba la reliquia del *Lignum Crucis* y la imagen del Cristo de las Aguas en el altar mayor¹⁶; en los altares laterales otras imágenes de las que salían en la procesión: en el lado derecho la Virgen de las Angustias, con su Hijo en brazos, y Jesús Nazareno en el lado izquierdo. Había además una sala en la que realizar los actos comunitarios y un almacén en la huerta, conocido con el nombre de “cuarto de los judíos”, donde se guardaban las imágenes de los pasos de la procesión del Jueves Santo: la Elevación de la Cruz¹⁷, las trece figuras de la Santa Cena y el paso de la Cruz a cuestras¹⁸.

En el verano de 1809 trató la cofradía en varios cabildos sobre la conveniencia de sacar las imágenes y demás enseres del convento, que se hallaba ocupado por las tropas francesas. Trasladaron a la iglesia de la Magdalena las que se encontraban en la capilla, pero no pudieron sacar los pasos del “cuarto de los judíos”. El 12 de marzo de 1812 un incendio arrasó el convento del Carmen, sólo quedó indemne el almacén donde se guardaban los pasos, que pudieron salir en la procesión del Jueves Santo de 1814. El 1 de abril de 1817 la cofradía solicitó al Arzobispo el traslado de las insignias, reliquias y alhajas a la iglesia parroquial de Santa María Magdalena por estar destruido el convento de los calzados¹⁹.

¹⁵ El convento ocupaba la parte baja de los llamados “Palacios de Galiana”. Santa Beatriz de Silva recibió de la reina Católica, en 1484, la parte más alta, donde había estado el priorato de Santa Fe, que dejaron en 1501 para ocupar el convento franciscano.

¹⁶ La imagen se colocó en ella en 1607. MARTÍN MONTES, E., y MAROTO GARRIDO, M., “El convento toledano del Carmen Calzado. Documentos para su historia”, en *Anales Toledanos* (Toledo), 43 (2007) 38 // pp. 17-45

¹⁷ En un inventario de 1713 se describe el paso con sus figuras: “Cristo crucificado elevándose en la cruz con los dos ladrones. Moisés con las tablas de la Ley y su vara con serpiente. Tiene cinco figuras de sayones”. RAMÍREZ DE ARELLANO, R., o.c., p. 402.

¹⁸ “Cristo con la Cruz a cuestras, la mujer Verónica y seis figuras de sayones”, *Ibidem*, p. 403.

¹⁹ ADT, Cofradías, Caja 28/16.

En la iglesia de la Magdalena, la cofradía se instaló en la capilla del Buen Suceso, en el lado de la epístola²⁰. Allí, en un retablo dorado procedente del convento de San Pedro Mártir²¹, colocaron la imagen del Cristo de las Aguas, y a los lados las de Jesús Nazareno y de las Angustias. Las otras imágenes propiedad de la cofradía con las que componían las escenas de los pasos de la procesión, junto con los demás enseres²², se llevaron a un cuarto que alquilaron en San Marcos²³. Permanecieron allí hasta principios del siglo XX.

Como en la mayoría de las cofradías medievales y modernas, los fines de la de la Vera Cruz son el culto, los sufragios y la caridad. Sus primeras Ordenanzas fueron aprobadas por el Arzobispo de Toledo el 18 de julio de 1550; de ellas no se conserva ningún ejemplar y tampoco las presentaron al ser solicitadas por el fiscal de Obras Pías en el pleito que éste mantuvo con la cofradía en 1724. La razón del ocultamiento, deliberado según el fiscal, se encuentra en que en ellas se establecía la obligación estatutaria de realizar la procesión a lo que se habían negado los mayordomos en 1723, causa del pleito.

El 3 de marzo de 1884 redactaron unas nuevas y las remitieron para su aprobación al Consejo de la Gobernación del Arzobispado, porque “las antiguas no se podían cumplir”²⁴. El fin principal de la cofradía es el culto de la reliquia del *Lignum Crucis* y del Cristo de las Aguas. La primera responde a la advocación original, Vera Cruz, y se realiza en la función de iglesia en el domingo posterior a la Invención de la Cruz, con misa y sermón, “estando manifiesto el Santísimo Sacramento” (art. 20). La segunda advocación, la del Cristo de las Aguas, se había incorporado a la cofradía en los primeros años del siglo XVII. Aunque corre una tradición legendaria sobre el origen de la imagen, que habría llegado flotando por el río Tajo con un cartel indicando que venía destinada a la cofradía de la Vera Cruz²⁵, una anotación en el *Libro donde se inscriben los cofrades de Nuestra Señora del Carmen*²⁶ señala que la imagen fue hallada al derribar un tabique, hacia 1607, para realizar obras de ampliación de la

²⁰ RAMIREZ DE ARELLANO, R., *Las parroquias de Toledo*, Toledo 1921, p. 193.

²¹ Recibió el retablo, gratis, en 1848, pero la situación de la cofradía era tan precaria que no disponía de fondos para pagar el traslado, por lo que hubo de vender una lámpara, un cáliz con patena y cucharilla, unas arañas y unos pequeños milagros, todo de plata.

²² El inventario de plata, ropas, elementos de hierro y madera, y los pasos de la Cena, Jesús Nazareno y la Elevación de la Cruz, en ACT Libro 69, ff. 1-19.

²³ Se trata del antiguo convento de la Trinidad, cuya iglesia fue entregada a la parroquia mozárabe de San Marcos. En los libros de cuentas se anota anualmente la cantidad que recibe el portero que tiene cargo de su custodia.

²⁴ ADT, Cofradías, Caja 4/14: *Ordenanzas de la Real e Ilustre Congregación de la Santa Vera Cruz y el Santísimo Cristo de las Aguas. Año de 1884*.

²⁵ MORALEDA Y ESTEBAN, J., *Cristos populares de Toledo*, Toledo 1915, pp. 18-22.

²⁶ AHN, Clero, Libro 15.043.

iglesia conventual, añadiendo que “de esta circunstancia se infiere evidentemente que en tiempos de la venida de los moros fue oculta esta Santa Imagen”. La función del Cristo de las Aguas la celebraba la cofradía la tarde del Domingo de Ramos, con sermón y Miserere (art. 21) y, cuando se disponga de fondos, un Quinario (art. 22). Además, la fama de la que gozaba la imagen en Toledo hacía que la ciudad solicitara a la cofradía la organización de procesiones extraordinarias en rogativa durante las épocas de sequía²⁷.

El acto de culto más importante es la procesión del Jueves Santo, que en las Ordenanzas primitivas figuraba como su principal “instituto”²⁸. A principios del siglo XVIII la componían seis pasos: 1) el de la Cena, que saca el gremio de los carpinteros y albañiles, alumbrado con 150 hachetas; 2) el de las Estaciones y la Verónica, que lo saca la Orden Tercera del Carmen, con 180 velas; 3) el de la Elevación de la Cruz, que lo saca el gremio de la seda, con 150 hachetas; 4) el de Jesucristo crucificado, que lo sacan los caballeros, con 80 hachetas; 5) el del Cristo de las Aguas, que lo saca la cofradía, con 150 hachetas; y 6) el *Lignum Crucis*, a hombros de sacerdotes, con 120 luces.

Como la mayor parte de las cofradías, la de la Vera Cruz tenía una vertiente funeraria. Era obligatoria la asistencia a los funerales de los hermanos y de sus familiares más cercanos con los que convivían: esposa, hijos o padres. Sin embargo, sólo había que acompañar el cuerpo hasta el cementerio en el caso de los hermanos. Por ellos se oficiaban, en sufragio, seis misas rezadas (art. 18).

Aunque no aparecen en las Ordenanzas de 1884, en los siglos anteriores la cofradía de la Vera Cruz realizaba una intensa actividad caritativa repartiendo, como limosna, cierto número de comidas en las cárceles y hospitales de la ciudad. Para hacer frente a estos gastos tenía dispuestos, en lugares fijos, unos cepillos en los que recoger las limosnas; además los hermanos debían participar en cuestaciones directas en los templos, especialmente durante la cuaresma, es lo que llaman las demandas²⁹.

Esta actividad fue prohibida repetidamente por la autoridad eclesiástica, ante la que recurrieron los mayordomos por el perjuicio que les causaba. En

²⁷ La primera vez fue el 30 de mayo de 1619, no hubo más hasta el siglo XVIII en el que salió los años de 1764, 1765 y 1777 (RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Estudios sobre la orfebrería toledana*, p. 407). Volvió a salir el 17 de abril de 1817, según anota en su diario Felipe Sierra (CERRO MALAGÓN, R. del, *Noticias de Toledo entre 1801 y 1844*, Toledo 2004), y el domingo 1 de marzo de 1868, precedida de un novenario (*El Tajo*, 29 de febrero de 1868).

²⁸ Así se afirma en un pleito de 1657: “cuyo instituto es sacar la procesión de disciplina el Jueves Santo y sepultar los hermanos”. ADT, Cofradías, Caja 21/47b.

²⁹ Por un pleito posterior, de abril de 1744, sabemos que era posible sustraerse a esta obligación mediante el pago de una limosna de 30 reales. ADT, Cofradías, Caja 26/63.

1630 se quejaron al Cardenal-Infante de que la prohibición de las demandas, “hace más de dos meses por edictos y mandatos de V. A.”, acabará con la cofradía pues no podrá cumplir con sus obligaciones que están siendo sufragadas, con notable perjuicio, por los mayordomos³⁰. Como el nombramiento para este oficio se realiza por sorteo y es de obligada aceptación, algunos lo recurrirán ante la justicia eclesiástica y otros se darán de baja ante la imposibilidad de hacer frente a los gastos de sacar la procesión y los entierros de los hermanos, una vez que se eliminaron las comidas de las cárceles y hospitales³¹.

En la cuaresma de 1723 el Arzobispo, don Diego de Astorga, volvió a prohibir las demandas en el interior de las iglesias; en respuesta, las tres cofradías que sacaban procesiones durante la Semana Santa se negaron a hacerlo. Intervino la autoridad eclesiástica y con amenazas de excomunión y de multa de 200 ducados obligaron a las cofradías a salir, “como es su estatuto”, pero se negaron a elegir mayordomos para el año siguiente³². Cuando llega la Semana Santa de 1724 cumplen su amenaza y el fiscal de las Obras Pías del Arzobispado inicia un pleito contra las tres cofradías³³.

A lo largo del proceso las declaraciones de los distintos testigos nos permiten conocer la situación por la que pasa la cofradía de la Vera Cruz, que costea la procesión del Jueves Santo con seis pasos, además de dos fiestas de iglesia, una el día de la Cruz de mayo y la otra el Domingo de Ramos, y mantiene una lámpara encendida al Santísimo Cristo en su capilla. Calculan los gastos anuales en unos 5.000 reales, sin tener ni renta ni hacienda, sólo la limosna que se pedía todos los días de cuaresma en las iglesias. Además, añaden, no entran cofrades por lo gravoso y costoso de servir la mayordomía, por lo que piden que, para rebajar los gastos de la cofradía, sean los gremios los que saquen a su costa el paso de la Cena y todos los demás que componen la procesión.

El pleito fue fallado contra las tres cofradías, condenándoles en las costas³⁴.

³⁰ 15 de julio de 1630. ADT, Cofradías, Caja 21/47b.

³¹ Las noticias proceden de un pleito de 1657. El demandante, en nombre de su padre, pide que se le permita renunciar al cargo de mayordomo para el que ha sido elegido, pues los gastos de la procesión exceden los 200 ducados “en cera, túnicas, pasos y música”, no siendo las rentas de la cofradía más que 76 reales. Sin otros ingresos, al prohibirse las demandas, él no tiene recursos con los que suplirlas. ADT, Cofradías, Caja 28/13.

³² La de la Vera Cruz realizaba las elecciones el Domingo de Ramos.

³³ Es de este pleito del que proceden las noticias. ADT, Cofradías, Caja 28/49, 50.

³⁴ La de la Vera Cruz recibió la comunicación de la sentencia en cabildo el 2 de octubre de 1724, quedando obligados a elegir mayordomos y a sacar la procesión. No estando de acuerdo, recurrieron tanto ante el Nuncio como ante la Chancillería de Valladolid. El Jueves Santo siguiente, 29 de marzo de 1725, salió la procesión.

III. LOS COFRADES

Poco es lo que sabemos sobre el número y la condición de los cofrades de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas hasta mediados del siglo XIX a causa de la pérdida de la documentación en julio de 1936. Con anterioridad Ramírez de Arellano había podido consultar el archivo de la cofradía cuando investigaba sobre la orfebrería toledana³⁵ donde halló solamente uno de los *Libros de Juramentos*, que abarca unos setenta años del siglo XVII, en el que se encontraban inscritos los nuevos cofrades. Como Ramírez de Arellano buscaba datos sobre la orfebrería no recogió más que los nombres de los seis plateros que prestaron juramento al incorporarse a la cofradía, entre ellos Domingo Faneli en 1662, así como los de otros artífices: tres maestros espaderos, cuatro ensambladores, dos escultores, seis pintores doradores y tres maestros de albañilería.

Son tan pocos los datos que han llegado a nosotros que no podemos saber si la cofradía era gremial, aunque guarde alguna vinculación con los gremios de carpinteros y albañiles, que sacan el paso de la Cena en la procesión del Jueves Santo, y con el de los sederos, que hacen lo mismo con el paso de la Elevación de la Cruz. Tampoco podemos conocer el número de los cofrades, aunque los que acompañan con hachetas al paso del Cristo de las Aguas en la procesión, ciento cincuenta, nos puede sugerir que no se trata de una cofradía muy numerosa. Sí sabemos que carece de recursos propios y que la pérdida de los ingresos por las demandas hará que los mayordomos deban responder con su patrimonio a los gastos de la cofradía³⁶, y que muchos de los hermanos, que no eran ricos, decidan dejar la corporación.

3.1. *El número de los cofrades del siglo XIX*

Las Ordenanzas de 1884 establecían que podrían formar parte de la institución tanto cofrades como esclavas, y no determinaban ningún número o límite ni en los unos ni en las otras (art. 2). Hacia 1860 se confeccionó la nómina de todos ellos por orden de antigüedad³⁷ y siguieron añadiéndose nombres hasta

³⁵ Al describir el relicario del *Lignum Crucis* dice: “Pensé en buscar el autor, y para ello, merced a la buena amistad del Secretario de la Cofradía, D. Mariano de Mora, he registrado todo el archivo, no hallando lo que buscaba, pero, en cambio, he encontrado datos que son de bastante importancia y que he creído deber mío darlos a conocer” (RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio sobre la orfebrería toledana*, p. 397).

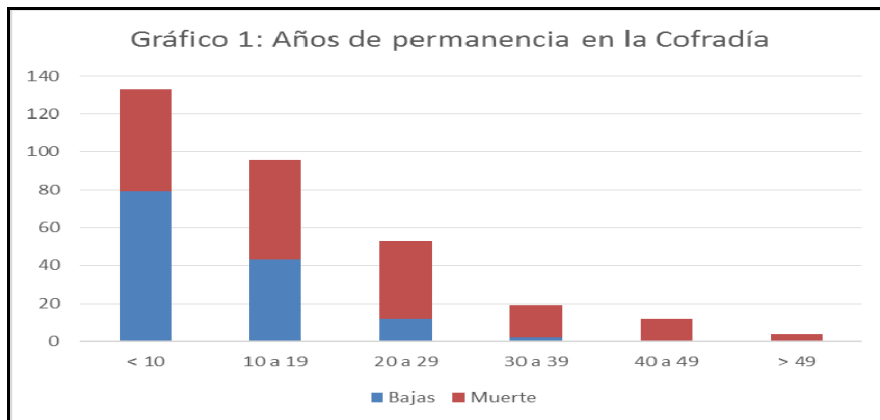
³⁶ Recoge Ramírez de Arellano la noticia de que en 1681 el arreglo del relicario que contenía el *Lignum Crucis* costó cerca de cinco mil reales, que adelantaron los mayordomos Manuel García Arebalillo y Juan Díaz de Arrieta y que cuando solicitaron a la cofradía una ayuda para hacer frente a los gastos no consiguieron de los otros cofrades más que cuatrocientos reales (Ibidem, pp. 397-398).

³⁷ ACT, Capilla de San Pedro, Libro 69, ff. 32-40. Aunque la nómina no tiene fecha, el año de muerte más temprano de los inscritos en ella es 1861. En 1884 se compuso otra lista de cofrades en la que ya no están los que han causado baja antes de ese año, ff. 42-45v.

1892. Este estudio se limita tan sólo a los varones ya que de las esclavas es casi imposible encontrar datos que permitan encuadrarlas sociológicamente, aunque es evidente que tienen una relación familiar con cofrades deducible de la lista de los apellidos que muestran también la presencia de madres e hijas. La relación de las esclavas incluye ochenta y ocho nombres³⁸.

Los cofrades inscritos son 433 en total, que corresponden a 429 personas distintas ya que cuatro se reincorporaron a la cofradía tras ser dados de baja anteriormente³⁹. El más antiguo había ingresado en 1815 y cuando se hizo la relación todavía quedaban vivos otros cinco cofrades más que entraron en ella antes de 1830.

De 303 de ellos conocemos la fecha de su baja, entre los años de 1860 y 1899: 167 por muerte y 136 por otras causas, bien a petición propia o por impago de las cuotas⁴⁰. La media de permanencia en la cofradía es de unos 14 años y medio, mayor entre los que mueren siendo cofrades (18 años de permanencia), mientras que el 89% de los que dejan la cofradía o son despedidos lo hace antes de cumplir los veinte años desde su ingreso (58% en la primera década, 31% en la segunda). El Gráfico 1 recoge los años de permanencia en la cofradía, por décadas, marcando las que se producen por el fallecimiento del cofrade.



El hecho de que la mayor parte de los ingresos (268, el 62%) se realizara entre 1855 y 1869 me inclina a pensar que la cofradía había visto cómo disminuían

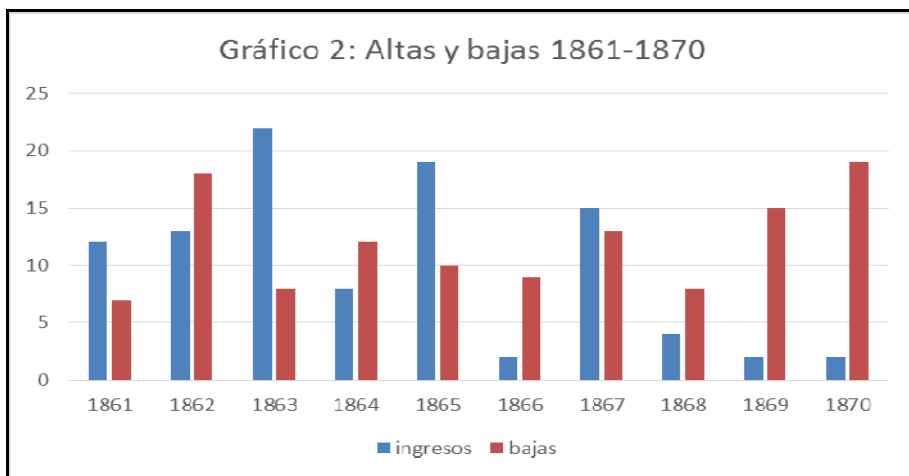
³⁸ Ff. 119-121v.

³⁹ José Hernández García, dado de baja en 1872 y nueva alta en 1885; José Laureano Carrera, en 1879 y 1888; Miguel González Roca, en 1888 y 1889; y Pedro Sánchez en 1863 y 1868, aunque al año siguiente causó nuevamente baja por impago.

⁴⁰ En 41 casos se anota que la baja se debe al impago; de otros 10 cofrades se dice que la causa es haberse ausentado de Toledo.

notablemente sus miembros durante la primera mitad del siglo, sin duda por la situación creada por la Guerra de la Independencia y sus consecuencias, con el traslado a la parroquia de La Magdalena y la pérdida de los locales que tenía en el convento del Carmen, así como la inestabilidad política durante el periodo de la primera guerra carlista, no realizándose ningún ingreso entre 1834 y 1841. Como tampoco los hubo entre 1842 y 1847, ni entre este último año y 1855, los cofrades debían ser muy pocos e igualmente creo que los cuarenta y tres ingresos realizados en 1855 responden a una campaña como la que realizó la cofradía de la Santa Caridad, sita en la parroquia mozárabe de las Santas Justa y Rufina, que en noviembre de 1866 no tenía más que cinco cofrades “entre ellos dos venerables ancianos dispensados por sus habituales padecimientos de ejercer los cargos propios de su instituto”, tal como recoge la carta que remitió al semanario *El Tajo* el secretario de la Santa Caridad⁴¹. Los tres hermanos restantes comunicaron a sus conocidos la “angustia que les aquejaba” y en el plazo de quince días recibieron cuarenta y tres solicitudes de incorporación de lo más principal de la población:

“Eminentes y científicos señores canónigos de la Iglesia Primada, virtuosos y ejemplares eclesiásticos, timoratos títulos de Castilla, populares autoridades, ricos propietarios, ilustrados profesores, entendidos y laboriosos empleados en diversos ramos de la administración é intachables padres de familias”.



En la cofradía de la Vera Cruz el periodo que concentra mayor número de entradas es el lustro de 1856 a 1860, produciéndose entonces 126 ingresos⁴²,

⁴¹ La carta tiene fecha de 14 de enero de 1867 y fue publicada el día 20 del mismo mes.

⁴² Por años, fueron: 19 en 1856, 35 en 1857, 35 en 1858, 10 en 1859 y 27 en 1860.

en lo que parece un proceso de refundación o revitalización de la corporación, al final del cual se realiza la nómina de cofrades con la que estamos trabajando. La década siguiente mantiene un buen ritmo de inscripciones pero el saldo final es negativo pues son más las bajas (119 frente a 99 altas), tal como se recoge en el Gráfico 2.

Esta tendencia se incrementa en los quince años siguientes, entre 1870 y 1884, con sólo 47 entradas y 102 bajas, la mitad de ellas por fallecimiento. La cofradía vuelve a estar en una situación semejante a la de mediados de siglo y, como entonces, en 1885 se produce una entrada masiva de cofrades, 44, que elevan la cifra de los inscritos en ella hasta 151.

Desde ese año y hasta final de siglo, por los recibos cobrados a los cofrades y las esclavas⁴³, conocemos el número anual de miembros de la cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas (Gráfico 3). Es de notar que en esos años se produce un descenso constante en el número de los cofrades, que pasan de 151, en 1885, a 103, en 1899⁴⁴, una tendencia que no se compensa con las nutridas entradas de 1888 (quince ingresos) y de 1892 (diecisiete altas). El número de las esclavas también fluctúa, desde las once de 1886 hasta las diecinueve en 1897. En total, en los quince últimos años del siglo, la cofradía perdió casi una cuarta parte de sus efectivos, pasando de 166 cofrades y esclavas en 1885 a 120 en 1899. Con ello se reducían también sus limitados ingresos por lo que no dudaron en acudir al Ayuntamiento solicitando una subvención económica para hacer frente a los gastos de sacar la procesión del Jueves Santo.

En 1892 la petición fue rechazada tanto en la Comisión de Orden y Gobierno como en el pleno⁴⁵, pero en 1894 el Municipio concedió, por primera vez, una subvención de 125 pesetas a la cofradía de la Vera Cruz “para ayuda de los considerables gastos que se le originan con motivo del decorado de las imágenes y esculturas con que celebra la procesión del Jueves Santo”⁴⁶. Desde entonces, y hasta el año 1899, en las cuentas de la cofradía se anota entre los ingresos la subvención municipal⁴⁷.

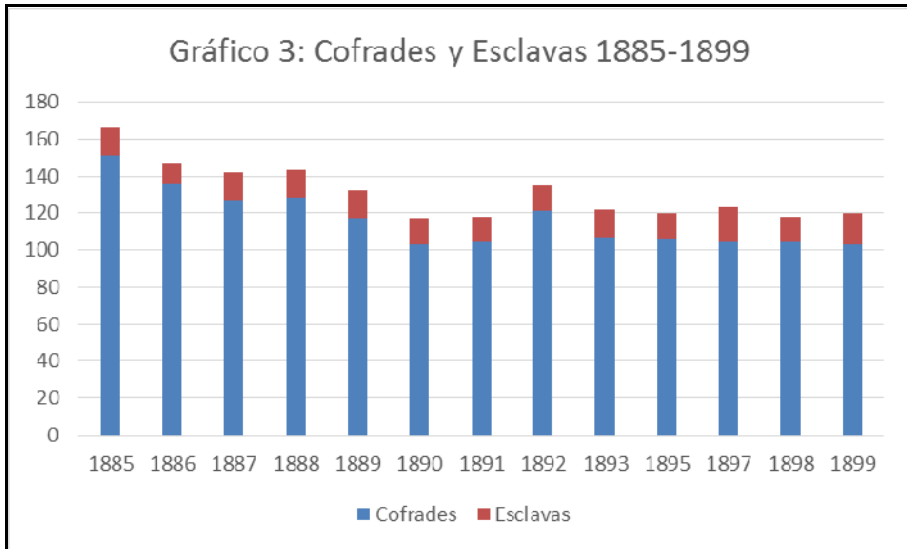
⁴³ La información procede del ACT, Capilla de San Pedro, Libro 89: *Libro de contaduría de la Real e Ilustre Congregación de la Santa Vera-Cruz e Ilustrísimo Cristo de las Aguas*, 1885-1932, y corresponde a los recibos cobrados. Los cofrades pagaban anualmente 5 pts., las esclavas 1'50.

⁴⁴ Las cifras continuarán cayendo en los años siguientes, hasta los 95 de 1913.

⁴⁵ Archivo Municipal de Toledo (AMT), Libro de Acuerdos Municipales 311: *Exposición de los mayordomos*, 28 de marzo de 1892 (f. 90v). *Pleno*, 12 de abril de 1892 (f. 94v).

⁴⁶ AMT, Libro de Acuerdos Municipales 313: *Subvención para las procesiones de la Santa Vera Cruz y del Santo Entierro*, 14 de marzo de 1894, ff. 56v-57v.

⁴⁷ Las cantidades son las siguientes: 1895, 123'65 pts.; 1896, 123'65 pts.; 1897, 98'15 pts.; 1898, 98'80 pts.; y 1899, 197'10 pts. El coste de los portadores de los pasos en esos



3.2. La condición socio-profesional de los cofrades

La carta que el secretario de la cofradía de la Santa Caridad remitió en enero de 1867 al semanario *El Tajo* dando cuenta de la providencial entrada de nuevos hermanos cuando la cofradía más antigua de la ciudad estaba a punto de desaparecer desgrana la condición de los que se acababan de incorporar: canónigos, eclesiásticos, títulos, autoridades, propietarios, profesores, empleados de los ramos de la administración y padres de familia, en resumen, “lo más principal de la población”. Como veremos de inmediato, este es el mismo perfil de los cofrades de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas.

Salvo en el caso de los sacerdotes, que aparecen inscritos como “presbíteros”, no hay en la nómina de la cofradía con la que venimos trabajando ninguna otra indicación más allá de la filiación que nos aclare cuál es la actividad a la que se dedican cada uno de ellos. El *Libro de contaduría* sí contiene otros datos que permiten esta identificación, por ejemplo la dirección que en ocasiones no es la del domicilio sino la del negocio del cofrade. Mediante la consulta de ésta y otras fuentes he podido llegar a conocer la ocupación de 301 de ellos, que aparecen agrupados por categorías socio-profesionales en el siguiente cuadro:

mismos años fue de 85 pts. ACT, Capilla de San Pedro, Libro 89: *Libro de contaduría de la Real e Ilustre Congregación de la Santa Vera-Cruz e Ilustrísimo Cristo de las Aguas*, 1885-1932.

Categoría	nº
Comercio e industria	77
Profesionales	69
Eclesiásticos	48
Operarios y artesanos	34
Empleados públicos	29
Propietarios	28
Educadores	10
Militares	1
Otros	5

La imagen que nos proyecta el cuadro es la de una ciudad que se transforma, aunque su economía todavía gira en torno a sectores tradicionales, como la artesanía o el pequeño negocio, concentrándose éste en torno a la calle del Comercio, con tiendas de tipo familiar, y muy poca presencia de las manufacturas con tan sólo algunos fabricantes de tejidos, sombreros o zapatos, varias carpinterías y talleres de cereros y orfebres. Pero en ella tiene cada vez más peso la nueva función administrativa como cabeza de la provincia, con una creciente importancia de los empleados públicos, aspectos todos ellos señalados acertadamente por Rafael Villena⁴⁸.

El grupo predominante entre los miembros de la cofradía es el de los dedicados al comercio y la industria, más al primero que a la segunda. Están presentes una amplia variedad de los negocios comerciales: botillería (1), buñolería (1), confitería (6), droguería (2), ferretería (3), funeraria (1), librería (3), mercería (9), pastelería⁴⁹ (1), platería (5), quincallería (1), relojería (2), sastrería⁵⁰ (3), sedería (6) y zapatería (1). Casi todos ellos localizados en el que desde antiguo ha sido el espacio comercial de la ciudad en las plazas de Zocodover, Barrio Rey y la Magdalena, las calles de las Armas, del Comercio, de la Sillería, las Cuatro Calles, Obra Prima (hoy Martín Gamero); es decir, en las colaciones de las parroquias de San Nicolás, San Pedro y la Magdalena. Pero hay también dos fabricantes, uno de cervezas y otro de jabón; cuatro impresores, cuatro taberneros, cuatro tenderos, un lanero, un ropero, un molinero, un tahonero y un industrial. El grupo es tan heterogéneo como sus mismas actividades, pues entre ellos se encuentran algunos de los mayores contribuyentes de la ciudad al lado de modestos comerciantes.

⁴⁸ VILLENA ESPINOSA, R., *Anselmo Lorenzo*, pp. 12-13.

⁴⁹ Se trata del negocio de Antonio Granullaque Sánchez, en la plaza de Barrio Rey, en la que se abrió un salón restaurante.

⁵⁰ Una de ellas es la de José Benegas Camacho, militar retirado, cuyo negocio situado en la calle del Comercio se anuncia como “Gran sastrería de militar y paisano” y crece a la sombra de la Academia de Infantería. Benegas hará política en el partido liberal llegando a ser alcalde y gobernador civil.

Mayor dificultad entraña determinar si las actividades de algunos de los cofrades que he incluido en el grupo de “operarios y artesanos” no deberían anotarse con los comerciantes e industriales, pero es imposible determinar si se trata del propietario de un taller o de los operarios que ejercen el oficio. Encontramos en esta categoría: dos albañiles (¿quizás maestros?), un armero, cinco carpinteros, cuatro cereros, un dorador, un ebanista, un espartero, un guarnicionero, cinco herreros⁵¹, un latonero, un panadero, un peluquero, un sillero, tres sombrereros y cinco zapateros.

Los profesionales liberales forman el segundo grupo más numeroso entre los cofrades de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas. Son trece abogados, tres administradores, cinco agentes de negocios, dos cirujanos, un arquitecto, seis farmacéuticos, un ingeniero, ocho médicos, quince notarios, un practicante, trece procuradores y un veterinario. Gozan de una situación económica acomodada y aparecen, junto con los más pudientes de los comerciantes e industriales, ocupando cargos políticos o formando parte de asociaciones culturales o recreativas. Lo mismo que el heterogéneo conjunto que aparece bajo el título de “propietarios”, que lo eran tanto de fincas rústicas como urbanas, cuyos nombres son frecuentes en las relaciones de mayores contribuyentes y en las listas electorales.

Entre los empleados públicos de los distintos ramos de la administración están presentes dos trabajadores del Ayuntamiento (oficial y arquitecto municipal), otros dos de la Diputación (archivero y el bibliotecario), dos escribanos del juzgado y ocho empleados de Hacienda (seis oficiales, un cajero y un cesante). Forman parte de este mismo grupo nueve empleados, dos cesantes, un conserje y dos oficiales de las oficinas del Arzobispado.

Sin embargo es notable la presencia de eclesiásticos en la cofradía que, aunque no fuera nunca una cofradía de clérigos (lo era la Hermandad del Nazareno), sacaba en la procesión del Jueves Santo la reliquia del *Lignum Crucis* portada por sacerdotes. Conocemos la condición de 34 de los 48 presbíteros que a lo largo del siglo XIX formaron parte de ella y es de destacar la vinculación con el clero catedralicio de muchos de ellos. Así, hay tres canónigos y siete beneficiados (uno de ellos sacristán de la catedral), además de seis capellanes mozárabes y tres capellanes de Reyes. El clero parroquial está presente con seis párrocos y dos coadjutores. Además, dos capellanes sin que se pueda saber qué tipo de capellanía servían. De otros ocho se dice que son catedráticos del Seminario, que el Concordato había elevado a la condición de Universidad Pontificia. El desempeño de una cátedra en él es compatible con la pertenencia al clero catedralicio ya sea como canónigo, beneficiado o capellán mozárabe y a ellos se ajusta perfectamente la calificación

⁵¹ Uno de ellos se anuncia en la prensa como fabricante de relojes de torre.

que les daba en la carta el secretario de la Santa Caridad: “Eminentes y científicos señores canónigos de la Iglesia Primada”. Clérigos ilustrados que también encontramos formando parte de la toledana Sociedad de Amigos del País.

Los dedicados al mundo de la educación son muy pocos: cinco maestros de primaria, que dependen del Ayuntamiento, tres catedráticos del Instituto y dos profesores de música. Pienso que la poca presencia de los profesores del Instituto puede deberse a su movilidad. En el cuerpo docente son frecuentes los cambios de destino y carecería de sentido inscribirse en la cofradía cuando uno piensa que su estancia en la ciudad es transitoria. Quizás esta sea también la explicación al poco número de los empleados de las oficinas públicas dependientes de la Administración Central y a la ausencia de militares contando Toledo con una notable cantidad de ellos destinados tanto en el Colegio de Infantería, luego Academia General, como en el Colegio de Huérfanos y otras dependencias militares. El único cofrade vinculado al mundo castrense es un médico militar.

Por último, bajo el epígrafe de otros he recogido los dos ganaderos y los tres labradores de la nómina. No hay manera de saber si son propietarios o arrendatarios, ni el tamaño de sus explotaciones y, en consecuencia, el volumen de sus rentas.

Creo que la caracterización de la cofradía no procede sólo de la condición de sus miembros, sino que también la determina los que no se encuentran entre ellos. No hay, apenas, trabajadores manuales y llama la atención la notable ausencia de los operarios del único establecimiento fabril de la ciudad, la Fábrica de Armas; tampoco hay sirvientes, ni jornaleros. En definitiva, los miembros de la cofradía pertenecen a la élite económica de una ciudad provinciana, los mismos que controlan la política y nutren las asociaciones de carácter burgués.

3.3. La política y las asociaciones

Desde que José Gómez Alía, que se había incorporado a la cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas en 1819, tomara posesión como alcalde constitucional de la ciudad el 3 de enero de 1839, otros cincuenta y cinco cofrades desempeñaron distintos cargos en el Ayuntamiento hasta finales del siglo: dieciocho llegaron a ocupar la alcaldía, catorce fueron tenientes de alcalde, veintiuno regidores y tres procuradores síndicos. Casi todos resultaron elegidos en repetidas ocasiones, siempre en las listas de los partidos conservador o liberal, con sus distintas denominaciones a lo largo del tiempo. No hay entre los cofrades de la Vera Cruz ni carlistas ni republicanos ni socialistas que se opondrán a la concesión de ayudas para las procesiones, señalando otras necesidades más urgentes en la ciudad como socorrer a los obreros en paro.

Miembros de la corporación también formaban parte de la cofradía de la Virgen de la Soledad, que organizaba la procesión del Santo Entierro cada Viernes Santo. Cuando el 22 de marzo de 1893 se trató en el pleno del Ayuntamiento la concesión a ambas cofradías de la subvención que solicitaban para sacar sus procesiones de Semana Santa el regidor republicano, Bonifacio Genovés, se opuso en el debate señalando que lo concedido el año precedente se debía a “las influencias de los cofrades con los concejales”. Lorenzo Navas⁵² tomó la palabra para defender el acuerdo anterior de otorgar la subvención del Ayuntamiento “con el objeto de que este acto de culto religioso revista la pompa y esplendor que debe tener en esta ciudad, tan visitada en la época de Semana Santa por la gran solemnidad que reviste el culto, especialmente en la catedral”, añadiendo que “el Ayuntamiento no ha obedecido a influencias ni a otros móviles más que a los de sus sentimientos religiosos”⁵³.

Como señala Villena, “al margen de las competencias asignadas por ley, las diputaciones sirvieron para consolidar a las burguesías locales, que entraban así en política y podían luego seguir carrera”⁵⁴. Y carrera política hicieron algunos de los cofrades de la Vera Cruz que, tras pasar por el Ayuntamiento de Toledo, ocuparon plaza de Diputado provincial (5), fueron Diputados en el Congreso (4) o Senadores (3). Otros tres, gozando de la confianza del gobierno de turno, fueron nombrados Gobernadores Civiles. Todos ellos como miembros de los partidos del sistema de la Restauración.

Fuera del ámbito político, desde mediados de siglo encontramos a cofrades de la Vera Cruz en dos espacios de sociabilidad burguesa: la Sociedad de Amigos del País y el Centro de Artistas e Industriales, el Casino.

La primera había pasado por décadas de decadencia y se renovó bajo la dirección de Sixto Ramón Parro⁵⁵. Tenía su sede en los salones de la Casa de Mesa y a ella pertenecieron, al menos, veintidós cofrades: catedráticos, eclesiásticos, propietarios, notarios, abogados, comerciantes. A su costa mantuvieron una escuela de adultos en la plaza de Marrón y crearon una Academia de dibujo y artes nobles y una cátedra de Agricultura.

⁵² Había sido alcalde entre el 30 de diciembre de 1891 y el 4 de febrero de 1893.

⁵³ AMT, Libro de Actas 312: *Aprobación del dictamen de la Comisión de Orden y Gobierno y concesión de 250 pts. a la Real e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad para la procesión del Santo Entierro*, 22 de marzo de 1893, ff. 61v-63.

⁵⁴ O. c., p. 26.

⁵⁵ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J., “La obra de la Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo en los siglos XIX y XX”, pp. 192-194.

El segundo se fundó en 1866 y es el más claro ejemplo de sociedad burguesa de instrucción y de recreo: “es un espacio clasista, de élite, altamente excluyente, que convierte sus espacios en un universo cerrado”⁵⁶. Fueron los socios fundadores 287 y de ellos una treintena pertenecían a la cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas. A final de siglo el número de los cofrades que han sido socios del Casino alcanza la cifra de cuarenta y nueve, algunos de los cuales ocuparon distintas funciones en sus Juntas de Gobierno.

IV. CONCLUSIÓN

A lo largo del siglo XIX la cofradía, manteniendo su finalidad espiritual del culto a la reliquia del *Lignum Crucis* y a la imagen del Cristo de las Aguas, además de la caridad con los hermanos difuntos manifestada en el acompañamiento del cadáver y los sufragios ofrecidos, se convierte en un ámbito de sociabilidad, como lo son otras instituciones culturales o recreativas elitistas. Los cofrades comparten esos espacios porque tienen unos mismos intereses y un mismo perfil socio-profesional: se ven en el Casino y asisten a las conferencias de la Sociedad Económica como participan en las procesiones y en los actos de devoción de la cofradía. Miembros de las clases medias, dedicados mayoritariamente al comercio o al ejercicio de una profesión liberal, muchos de ellos con formación universitaria, residentes en la misma zona de la ciudad, piadosos y con inquietudes culturales, son un claro ejemplo de lo que es la pequeña burguesía en una ciudad provinciana.

⁵⁶ CRESPO JIMÉNEZ, L., *Trato, diversión y rezo*, p. 93.

